



**CONVOCATORIA CAS N° 002-2021-MDCLR**

**DOS (02) OPERADORES CHOFER PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO**

NUEVO	<input checked="" type="checkbox"/>	REEMPLAZO	<input type="checkbox"/>
META	<input type="checkbox"/>		

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto del Convocatoria**

Contratar los servicios de dos (02) Operadores Chofer para la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso, para fortalecer la seguridad en beneficio de los vecinos y transeúntes en cumplimiento de las metas de la Subgerencia de Serenazgo.

**2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Subgerencia de Serenazgo

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto de Urgencia N° 034-2021, DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA "PRESTACIÓN ECONÓMICA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19" Y DEL "SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON COVID-19"
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Experiencia General</b> 01 año en sector privado o sector público.</li> <li><b>Experiencia Específica</b> 06 meses mínimo en labores de seguridad ciudadana o vigilancia particular.</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación secundaria (Acreditar con certificado de estudios)</li> </ul>



<b>Cursos y/o Programas de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de conducir categoría A-IIA con antigüedad de expedición de un (01) año (indispensable)</li> </ul>
<b>Conocimientos para el Puesto o Cargo</b> (No es necesario adjuntar documento sustentatorio)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensa personal.</li> <li>• Conocimiento de las calles del distrito.</li> <li>• Primeros Auxilios</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Integridad</li> </ul>
<b>Etapas de Selección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación curricular</li> <li>• Entrevista personal</li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Efectuar vigilancia vehicular, observación e inspecciones en el área asignada para identificar situaciones que puedan alterar el orden público.
2. Velar por la conservación de automóvil asignado, SOAT y tarjeta de propiedad para mantener en estado operativo el vehículo.
3. Intervenir en la ejecución de medidas preventivas a fin de contribuir en la erradicación de la delincuencia común y de los actos antisociales.
4. Prestar auxilio al ciudadano en irregularidades o emergencias como asaltos, robos o accidentes para la protección de su vida e integridad física.
5. Elaborar el parte de ocurrencia para informar y registrar las novedades que se presentan en el servicio.
6. Informar sobre las novedades que pudieran suscitarse utilizando los instrumentos que la Entidad le proporcione para el desarrollo de sus funciones (radios tetra, etc.).
7. Orientar al ciudadano para brindar la información que solicite.
8. Realizar otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
<b>Lugar de Prestación de Servicio</b>	Subgerencia de Serenazgo
<b>Duración de Contrato</b>	Tres (03) meses renovables en función a necesidades institucionales como máximo hasta diciembre del 2021
<b>Remuneración Mensual</b>	S/. 1,597.50 (Mil quinientos noventa y siete con 50/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO  
FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE

Ing. RAFAEL JORGE VALDIVIA CARDENAS  
Sub Gerencia de Serenazgo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

ECON. IRIS IRIGOEY VAGUINAGA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO  
Ing. IRIS IRIGOEY VAGUINAGA  
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS